

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto C16

Contravenciones

DECRETO 1082/96

TIGRE, 13 de agosto de 1996.-

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el Sr. Juez de Faltas, Dr. Aldo José Pareto, y,

CONSIDERANDO:

Que al reasumir las funciones de Juez de Faltas por parte del Departamento Ejecutivo, resulta conveniente la delegación de dicha función en los términos del art. 181 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Convalídase la licencia ordinaria al Juez de Faltas Municipales, Dr. Aldo José Pareto, desde el 29 de julio de 1996, hasta el 2 de agosto de 1996, y la delegación, por igual período, de la función de Juez de Faltas en el titular de la Secretaría de Salud, Dr. Emilio Luis

Gimenez.

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y cúmplase por el Juzgado de Faltas y por la Secretaría de Salud.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.

**□ Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
DECRETO N° 1082**